

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RECONOCE COMPENSACIONES
DECRETO N° **4116**
Sección 1era.
LA CISTERNA, **28 OCT. 2011**

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.

3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, y que modifican dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2672 de fecha 12 de Julio del 2011, que autoriza la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a diversos funcionarios municipales de esa Dirección y que más abajo se individualizan, durante el mes de Mayo del 2011.

2.- El Memorando N° 567 de 06 de Julio del 2011, y revisión efectuada a la asistencia diaria correspondiente al mes de Mayo del 2011, que certifica y acredita que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede compensar con descanso complementario.

D E C R E T O :

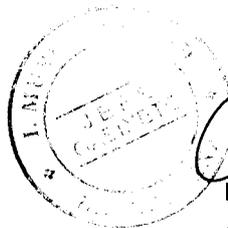
1.- RECONOCESE, a los funcionarios municipales que más abajo se indican, las horas de compensación a que tienen derecho por las horas y trabajos extraordinarios realizados durante el mes de Mayo del 2011, y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos N° s. 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
BRAVO CASTRO JOSE		04:00 06:00
CAYUPI QUEUPIL MIGUEL		10:00 15:00
CUBILLOS CORREA FABIOLA	25:00 31:15	30:00 45:00
GONZALEZ FLORES JOSE		31:00 46:30
LUENGO CABRERA GERMAN	05:00 06:15	25:00 37:30
MATTHIES MIRANDA GUSTAVO	04:00 05:00	
SILVA LOBOS BENJAMIN	12:00 15:00	08:00 12:00
TAPIA ESPINOZA OSCAR	09:00 11:15	06:00 09:00
ROBAR VASQUEZ XIMENA	30:00 37:30	30:00 45:00

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.JMC.LYP.Csr.-